



**DANE**



## Fe de erratas Estadísticas Vitales (EEVV)

En el marco de la publicación de los resultados definitivos de las Estadísticas Vitales (EEVV) del año 2024, realizada el 25 de septiembre de 2025, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que se efectuó una actualización de la base de datos definitiva correspondiente a dicho año, así como de los productos de difusión asociados.

Esta actualización responde a la identificación y corrección de dos inconsistencias.

1. La primera corresponde a un caso de mortalidad materna registrado en el municipio de Bello (Antioquia), el cual fue clasificado de manera incorrecta por el sistema de codificación, debido a que en el certificado médico de defunción se consignó un antecedente obstétrico que no estaba relacionado con la cadena causal de la muerte. Como resultado de esta corrección, se presenta una reducción en el total de muertes maternas registradas para dicho municipio y departamento.
2. La segunda inconsistencia se relaciona con errores en la codificación geográfica de área y municipio, derivados de la no aplicación de la versión vigente de la División Político-Administrativa (DIVIPOLA). Esta situación generó la asignación de códigos combinados en algunos certificados de nacimientos y defunciones correspondientes al municipio de Nuevo Belén de Bajirá.

Las acciones descritas tienen como propósito fortalecer la exactitud, consistencia y transparencia de la información estadística, garantizando que los datos publicados reflejen de manera fidedigna la realidad demográfica y de salud del país. Con ello, el DANE reafirma su compromiso con la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, en estricto cumplimiento del Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y de lo dispuesto en la Ley 2335 de 2023, promoviendo la normalización y comparabilidad de la información estadística oficial.